



FEBRUARY 19-20, 2009

**BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

COMUNICADO DE PRENSA

EL BANCO GUBERNAMENTAL DE FOMENTO INICIA LA PRIMERA CONFERENCIA DE CRÉDITO DIRIGIDA A LA RECONSTRUCCIÓN DE PUERTO RICO

SAN JUAN (19 de febrero de 2009) – Carlos M. García, Presidente y Presidente de la Junta de Directores Banco Gubernamental de Fomento (BGF) dio inicio a la Conferencia de Crédito de Puerto Rico 2009: “En Camino hacia la Reconstrucción Fiscal y Económica”. La Conferencia de Crédito se llevará a cabo los días 19 y 20 de febrero en el Museo de Arte de Puerto Rico en Santurce. Este evento tiene el propósito de establecer un diálogo abierto y de transparencia con la comunidad de inversionistas en momentos donde Puerto Rico atraviesa un déficit fiscal, producto de años donde los gastos gubernamentales han excedido los ingresos.

“Puerto Rico enfrenta un reto serio del cual todos debemos estar muy conscientes: enfrentamos un déficit de no menos de \$3,200 millones y una economía sumamente débil que por sí sola no nos sacará del atolladero donde nos encontramos. Esta situación fiscal, conjugada con la recesión prolongada que experimenta Puerto Rico, ponen en riesgo la estabilidad del crédito de Puerto Rico, lo que ha estado preocupando a inversionistas locales y de Estados Unidos. En el pasado Puerto Rico tenía acceso ilimitado a financiarse en los mercados de bonos y la Isla ha extinguido todas sus opciones fáciles. Si optamos por no atender el problema del déficit de manera sensata, el costo sería catastrófico para todos los que habitamos esta Isla”, explicó el presidente del BGF.

Puerto Rico enfrenta los siguientes retos inmediatos:

- Una economía que lleva 3 años en recesión y requiere estímulo
- Un déficit estructural estimado en no menos de \$3,200 millones en el año fiscal 2009¹
- Deudas sin fuente de repago (deuda extra-constitucional²)

¹ El déficit estructural se define como la brecha de insuficiencia entre los ingresos recurrentes y los gastos recurrentes del Gobierno Central. Dicho déficit surge cuando los gastos recurrentes sobrepasan los ingresos recurrentes creando así un déficit acumulativo en el Fondo General del Gobierno.

² La deuda extra-constitucional es aquella deuda que proviene de líneas de crédito, avances de presupuestos futuros y apropiaciones legislativas. Estas fuentes de crédito no están contempladas en la deuda establecida por la Constitución la cual está limitada por parámetros específicos (el nivel de deuda permitida por la Constitución es de 15% del promedio de los ingresos netos anuales de los dos años económicos inmediatamente anteriores). La deuda extra-constitucional se incurrió a través de los años para cubrir déficits operacionales y la misma no cuenta con fuente de repago identificada.

- Exceso de gastos recurrentes relativo a los ingresos recurrentes
- Necesidad apremiante de proteger la clasificación crediticia de Puerto Rico

Esta coyuntura se puede describir como un estado de emergencia fiscal. Ante dicha situación, Puerto Rico requiere estabilizar sus finanzas públicas para así restaurar el crecimiento económico y asegurar una clasificación crediticia favorable que permita llevar a cabo inversiones estratégicas de cara al futuro. El Gobierno ya está tomando los pasos necesarios para recortar el gasto gubernamental. El gobernador de Puerto Rico, Luis Fortuño, ha ordenado una reducción de un 10 por ciento de los gastos operacionales de las agencias gubernamentales, ha solicitado que se reduzca en un 30 por ciento las plazas de confianza en el Gobierno, a la vez que se reduzcan gastos superfluos tales como el uso de celulares, uso de tarjetas de crédito y vehículos oficiales, entre otros. Además, el Gobernador está ultimando detalles en torno a la implantación del Plan de Estímulo Criollo y al Plan de Estímulo Federal del presidente Barak Obama.

La meta es poder ofrecer un plan al pueblo que provea las medidas de disciplina fiscal y estímulo económico que permitan en conjunto una expansión sostenida de la economía.

La Conferencia de Crédito de Puerto Rico

La Conferencia de Crédito brinda una oportunidad importante para que Puerto Rico, y específicamente el equipo económico de la nueva administración, comuniquen su visión y los pasos para comenzar la reconstrucción fiscal y económica de la Isla. “La incertidumbre es lo peor que existe para los inversionistas y el crédito de Puerto Rico”, indicó Carlos M. García. “Entendemos el nivel de preocupación de aquellos que depositan su confianza en Puerto Rico y eso es precisamente lo que estamos atendiendo responsablemente con esta Conferencia”, abundó García.

La Conferencia incluye temas de importancia para el futuro económico de Puerto Rico. En el primer día de la jornada se cubrirán los siguientes temas: la implantación del estímulo económico Federal y local, las perspectivas económicas de Puerto Rico, visión de desarrollo económico para el futuro y los beneficios de las Alianzas Público-Privadas.

Durante el segundo día de conferencia se discutirán los siguientes temas: nuevos enfoques en el proceso presupuestario del Gobierno, medidas de cumplimiento y recaudo contributivo, medidas fiscales y financieras, retos sobre la clasificación de crédito de Puerto Rico y las expectativas de los inversionistas con respecto a Puerto Rico.

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico colocará en su página de internet todas las ponencias relacionadas a la Conferencia de Crédito para beneficio de todos aquellos que no pudieron asistir. El sitio de internet del BGF es www.bgfpr.com.

####

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico es una institución con una larga historia de logros que durante 68 años se ha dedicado a ser el banco, agente fiscal y asesor financiero de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Su misión es salvaguardar la estabilidad fiscal de Puerto Rico y promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Para obtener más información sobre el Banco Gubernamental de Fomento favor de visitar <http://www.bgfpr.com>